

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

0581 /

17 FEB. 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El "Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial en la Red Asistencial", en el Marco del Sistema de Protección Integral de la Infancia " Chile Crece Contigo", aprobado por Resolución Exenta N° 0377, de fecha 11 de Marzo del 2009, del Servicio de Salud Metropolitano Sur. y Decreto Exento Sección., 1era., N° 01024, de fecha 31.03.2009., del Municipio-

2.- El Memorando N° 3137 de fecha 30 de Diciembre de 2009, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de don **RODRIGO ANDRES HERNANDEZ STUARDO**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 01 de Enero y hasta el 28 de Febrero del 2010.

3.- El Decreto Exento Municipal N° 00319 de fecha 22 de Enero del 2010, mediante el cual autoriza la prorroga de termino del Convenio hasta el 28 de Febrero del 2010.

4.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE	: RODRIGO ANDRES HERNANDEZ STUARDO .-
RUT.	: 12.383.886-6
CARGO	: Administrativo
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.-
FECHA INICIO	: 01.01.2010.-
FECHA TERMINO	: 28.02.2010.-
REMUNERACION	: \$ 1.893.- (valor hora efectivamente realizadas con un Con un máximo de 44 horas semanal.
ITEM	: 2152104004.-
CONVENIO	: "Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial en la Red Asistencial", en el Marco del Sistema de Protección Integral a la Infancia " Chile Crece Contigo", año 2009. aprobado por Resolución Exenta N° 0377, de fecha 11 de Marzo del 2009, del Servicio de salud Metropolitano Sur, y Decreto Exento N° 01024, de fecha 31 de Marzo del 2009, del Municipio y Decreto Exento N° 00319 de fecha 22 de Enero del 2010, que autoriza la prorroga del convenio..
OBSERVACION	: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta jefatura de Salud conjuntamente con su respectiva boleta de honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/MTG/CMS/Pcm.-